



PROTOCOLO DE
MEDIDAS
SANITARIAS Y
VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA
PARA
ESTABLECIMIENTO
§
EDUCACIONALES



1. Clases y actividades presenciales

→ LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR DEBEN REALIZAR ACTIVIDADES Y CLASES PRESENCIALES EN TODAS LAS FASES DEL PLAN PASO A PASO.

- → LA ASISTENCIA PRESENCIAL DE LOS ESTUDIANTES ES OBLIGATORIA.
- → SE RETOMA LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA.



2. Distancia física y aforos

→ CONSIDERANDO QUE SE HA ALCANZADO MÁS DEL 80% DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESCOLAR CON SU ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO, SE ELIMINA LA RESTRICCIÓN DE AFOROS EN TODOS LOS ESPACIOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PROPICIANDO EL DISTANCIAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE.



3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN SANITARIAS VIGENTES:

VENTILACIÓN PERMANENTE DE LAS SALAS DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES, ES DECIR, SE DEBE MANTENER AL MENOS UNA VENTANA O LA PUERTA ABIERTA SIEMPRE. EN AQUELLOS ESPACIOS DONDE SEA POSIBLE, SE RECOMIENDA MANTENER VENTILACIÓN CRUZADA PARA GENERAR CORRIENTES DE AIRE (POR EJEMPLO, MANTENIENDO LA PUERTA Y UNA VENTANA ABIERTA SIMULTÁNEAMENTE). SI LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS LO PERMITEN, SE RECOMIENDA MANTENER TODAS LAS VENTANAS ABIERTAS.



USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS:

SEGÚN LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, SE DEFINE EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS SEGÚN LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

- MENORES DE 5 AÑOS: NO RECOMENDADO.
- NIÑOS ENTRE 6 Y 11 AÑOS: OBLIGATORIO Y DEBE HACERSE UNA EVALUACIÓN DE RIESGO TENIENDO EN CUENTA LA SUPERVISIÓN ADECUADA DE UN ADULTO Y

LAS INSTRUCCIONES PARA EL NIÑO /A SOBRE CÓMO PONERSE, QUITARSE Y LLEVAR PUESTA LA MASCARILLA DE FORMA SEGURA.

- DESDE LOS 12 AÑOS: OBLIGATORIO EN LOS MISMOS SUPUESTOS QUE EN ADULTOS.



IMPLEMENTAR RUTINAS DE LAVADO DE MANOS CON JABÓN O USO DE ALCOHOL

- CADA 2 O 3 HORAS PARA TODAS LAS
PERSONAS DE LA
• COMUNIDAD EDUCATIVA.



**ELIMINAR LOS SALUDOS CON
CONTACTO FÍSICO.**



RECOMENDAR A LOS APODERADOS ESTAR ALERTA ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS DIARIAMENTE.

DE PRESENTAR ALGÚN SÍNTOMA DE COVID -19, SE DEBE ACUDIR A UN CENTRO ASISTENCIAL Y NO ASISTIR AL ESTABLECIMIENTO HASTA SER EVALUADO POR UN MÉDICO.



COMUNICACIÓN EFECTIVA Y CLARA A LA COMUNIDAD ESCOLAR

INFORMANDO SOBRE LOS
PROTOCOLOS Y MEDIDAS
IMPLEMENTADAS.



SEGUIR EL PROTOCOLO DE TRANSPORTE ESCOLAR

QUE INCLUYE LISTA DE PASAJEROS,
VENTILACIÓN CONSTANTE Y
PROHIBICIÓN DE CONSUMO DE
ALIMENTOS.



**REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA
EN LUGARES VENTILADOS, DE
PREFERENCIA AL AIRE LIBRE.**



TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS CUENTAN CON UN PROTOCOLO PARA PROCEDER ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19, EL QUE OTORGA INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA ABORDAR LOS DISTINTOS ESCENARIOS. ESTOS PROTOCOLOS DEBEN ADECUARSE A LO INDICADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA RESPECTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN CONTEXTOS EDUCACIONALES.



- **II. PROTOCOLO DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE
BROTOS Y MEDIDAS SANITARIAS**



1. DEFINICIONES DE CASOS:

Sospechoso

Probable

Confirmado

En alerta
Covid

Contacto
Estrecho

Brote



Sospechoso

Fiebre ($37,8^{\circ}\text{C}$), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Medida

Realizar Test de PCR



Probable

PCR negativo pero
tomografía con sugerencia
de COVID

Medida

Aislamiento por
7 días



Positivo

PCR positivo

Medida

Aislamiento por
7 días

Avisar a
contactos
estrechos



En alerta Covid

Pernocta o ha estado a
menos de un metro de
probable o positivo

Medida

Realizar PCR

Evitar
actividades
sociales



Contacto Estrecho

Solo lo determina la
autoridad en caso de un
brote



Brote

Hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL EE

Estado	Descripción	Descripción
A	<ul style="list-style-type: none">1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.



GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL EE

Estado	Descripción	Descripción
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.



GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL EE

Estado	Descripción	Descripción
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.



GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL EE

Estado	Descripción	Descripción
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.



**CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEBE CONTAR CON UN
ESPACIO
DETERMINADO PARA EL AISLAMIENTO DE CASOS
SOSPECHOSOS,
CONFIRMADOS O PROBABLES DE COVID-19 QUE HAYAN
ASISTIDO AL
EE, PARA QUE PUEDAN ESPERAR SIN EXPONER A ENFERMAR
A OTRAS
PERSONAS, MIENTRAS SE GESTIONA SU SALIDA DEL EE.**



Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.



Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.